

RES. LEG. N° 4351

PROPONIENDO AL RV. P. PEDRO ORTIZ ARRIETA, PARA LA PROVISIÓN DEL OBISPADO DE CHACHAPOYAS.

*Lima, 7 de setiembre de 1921.*

Señor:

El Congreso, en vista de las ternas presentadas por el Poder Ejecutivo, de conformidad, con lo dispuesto en el inciso 17 del artículo 121 de la Constitución del Estado, y en ejercicio de la atribución que le confiere la ley de 19 de octubre de 1864, ha elegido al Reverendo Padre Pedro Octavio Ortiz Arrieta, con el objeto de que sea presentado a Su Santidad para la provisión del Obispado de Chachapoyas, vacante por promoción de Monseñor Emilio Lissón al Arzobispado de Lima.

Lo comunicamos a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a Ud.

PEDRO JOSE RADA Y GAMIO, Presidente del Congreso.

J. Alberto Franco, Secretario del Congreso.

Juan M. Yañez León, Secretario del Congreso.

Al señor Presidente de la República.

*Lima, 15 de setiembre de 1921.*

Cumplase, registrese, comuníquese y publíquese.

Rúbrica del Presidente de la República.

BARRÓS.